

Informe del Comisario año 2005
RUC # 0992227044001

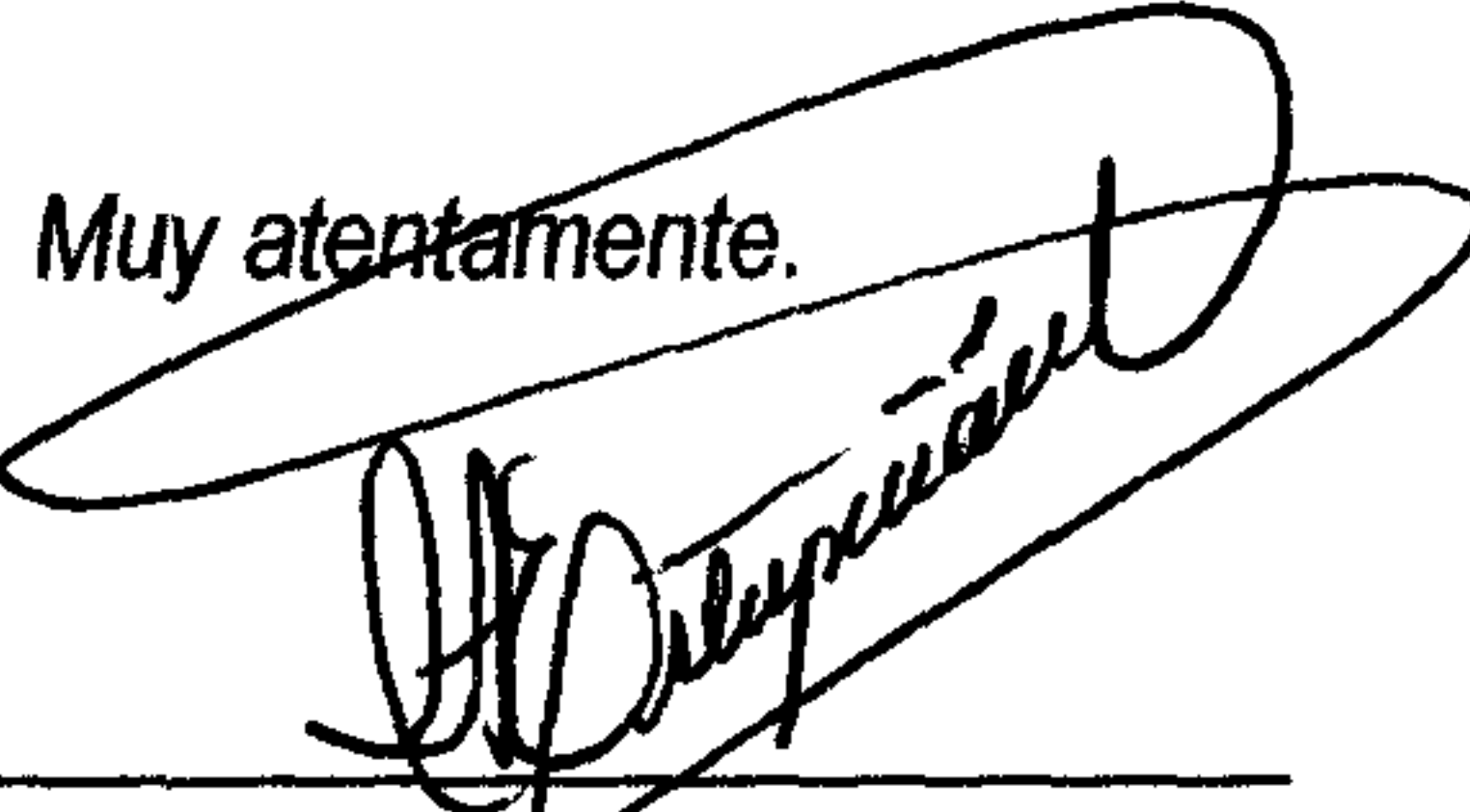
A los Accionistas de
Vencrely S.A.
Guayaquil, 23 de Febrero del 2006.

De acuerdo a lo establecido en la resolución # 92-1.4.3.0014; R.O. 44,13-X-92, de la Ley de Compañías, me permito presentar a la Junta General de Accionistas de Vencrely S.A., mi informe en calidad de Comisario al cierre del ejercicio económico del año 2005, siendo este el siguiente:

1. Vencrely S.A., es una sociedad de derecho privado, cuya actividad principal está relacionada con la venta de estructura de aluminio y vidrio.
2. La Administración ejercida por el Señor Cristian Carrasco Concha, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás resoluciones de la Junta General de Accionistas de Vencrely S.A.
3. Los libros sociales de Vencrely S.A., se encuentran al día, al igual que los libros de Contabilidad, los cuales están de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y en concordancia con prácticas contables establecidas en el Ecuador.
4. Los estados financieros de Vencrely S.A., expresados al 31 de diciembre del 2005., son de absoluta responsabilidad de la Administración, los cuales por el giro ordinario del negocio, generaron una utilidad neta después de la participación de los trabajadores e impuesto a la renta de \$.1.986,38.
5. Al 31 de Diciembre de 2005, Vencrely S.A., dio cumplimiento con todas obligaciones determinadas por la Administración Tributaria, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y Superintendencia de Compañías.

Este informe lo hago con absoluta independencia y con apego a los art # 317 y 322 de la Ley de Compañías.

Muy atentamente.


Jorge A. Estupiñán O.
Reg. Prof. # 1830 CICOG.
Reg. Prof. #24.528 FNCE.

